

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.
CARRETERA NUEVA COATEPEC KM 1
C.P. 91500
COATEPEC, VER.
PRESENTE**

XALAPA, VER., A 9 DE OCTUBRE DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso, correspondiente a la adquisición de mobiliario para alumnos de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, por un precio fijo de **\$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** L.A.B. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- II. **Plazo para la entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la recepción del bien contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima quinta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo del Estado de Veracruz

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

NARLU S.A. DE C.V.
AVE: GUILLERMO PRIETO NO 17
FRACCIONAMIENTO COAPEXPAN
C.P. 91070
XALAPA, VER.
PRESENTE

XALAPA, VER., A 9 DE OCTUBRE DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso, correspondiente a la adquisición de mobiliario para alumnos de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, por un precio fijo de **\$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** L.A.B. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- II. **Plazo para la entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la recepción del bien contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima quinta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo del Estado de Veracruz

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOTIFICACIÓN DE FALLO

GRUPO JW COMPUTERS S.A. DE C.V.
AVE: JORGE CERDAN NO 20
COLONIA: EL MIRADOR
C.P. 91170
XALAPA, VER.
PRESENTE

XALAPA, VER., A 9 DE OCTUBRE DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudica la partida única en concurso, correspondiente a la adquisición de mobiliario para alumnos de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, por un precio fijo de **\$661,200.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA.**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** L.A.B. En el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- II. **Plazo para la entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la recepción del bien contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **CENTRAL MUEBLERA NACIONAL S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima quinta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo del Estado de Veracruz

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS/104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN